

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN
Expte.: 2025/001161

MODALIDAD LICITADORA

Abierto simplificado

OBJETO

ACTA APERTURA archivo electrónico único “Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos/Documentación acreditativa de los criterios cuya valoración se realiza de forma automática”, admisión, exclusión de licitadores y en su caso, valoración de ofertas y propuesta de adjudicación

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

- Dª. Ana Rosa Ambrosiani Fernández. Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General.

Vocales:

- D. Fernando Gómez Rincón. Oficial Mayor (P.S. del Secretaría General).
- Dª Rocio Guerra Macho (PS de la Interventora del General del Ayuntamiento).
- Dª Ana Bonilla Muñoz (Jefa del Servicio de Juventud)
- Dª Isabel González Romero: Jefa de Sección adscrita al Servicio de Gobierno Interior.
- D. Francisco Estévez García (Adjunto de Servicio del ITAS)
- D. Diego Gómez García (Jefe de Servicio de Movilidad)

Secretario:

- Dª. Sofía Navarro Roda (Jefa de Servicio de Contratación).

FECHA, HORA Y LUGAR

FECHA: 9 de diciembre de 2025.
HORA: 9:30 horas.
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1.

Con fecha 27 de noviembre de 2025, a las 23:59 horas, finalizó el plazo de presentación de ofertas al expediente instruido para la contratación del “Obra de restauración de la jardinería de la

Código Seguro De Verificación	eDNM/TblfrdOn1eQ1ZHodg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofia Navarro Roda	Firmado	10/12/2025 09:31:04 10/12/2025 08:24:21
Observaciones			
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eDNM/TblfrdOn1eQ1ZHodg==		



Plaza de América del Parque de María Luisa”, habiendo presentado ofertas las siguientes empresas:

- GRUPO RAGA
- UTE LANTANIA-DSV
- PINUS
- EMSA
- TURBEPAL
- TALHER
- UTE ITUVAL-INDITEC
- ECOFILIA
- HABITAT
- EULEN
- SEDINFRE
- IMESAPI

Una vez comprobado que todas las empresas licitadoras presentan correctamente la documentación administrativa exigida relativa al cumplimiento de los requisitos previos, relacionadas en la Cláusula 2.1 y 2.2 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se procede al análisis de las ofertas económicas, resultando lo siguiente:

Valoración económica de las ofertas

Puntuación máxima a otorgar	100,00
Importe de licitación	610.975,14
Valor medio de las ofertas	492.643,19
Umbral base aceptadas (-20% de la media).	394.114,55
Cuantía para realizar la puntuación (K).	394.114,55

GRUPO RAGA	430.676,38	29,51%	83,14
UTE LANTANIA-DSV	459.758,79	24,75%	69,73
PINUS	463.546,84	24,13%	67,98
EMSA	465.013,18	23,89%	67,31
TURBEPAL	469.839,89	23,10%	65,08
TALHER	470.145,37	23,05%	64,94
UTE ITUVAL-INDITEC	477.477,07	21,85%	61,56
ECOFILIA	515.235,34	15,67%	44,15
HABITAT	516.511,59	15,46%	43,56
EULEN	525.856,99	13,93%	39,25
SEDINFRE	537.841,42	11,97%	33,72
IMESAPI	579.815,41	5,10%	14,37

Por tanto, en virtud de lo establecido en el art. 149.6 de la LCSP, procedería elevar la siguiente propuesta al órgano de contratación, de acuerdo con el orden decreciente en que quedan clasificadas las DOCE empresas admitidas:

EMPRESA	BAJA	PUNTUACION
1 GRUPO RAGA	21,51%	83,14
2 UTE LANTANIA-DSV	24,75%	69,73
3 PINUS	24,13%	67,98
4 EMSA	23,89%	67,31
5 TURBEPAL	23,10%	65,08
6 TALHER	23,05%	64,94
7 UTE ITUVAL-INDITEC	21,85%	61,56
8 ECOFILIA	15,67%	44,15
9 HABITAT	16,46%	43,56
10 EULEN	13,93%	39,25
11 SEDINFRE	11,97%	33,72
12 IMESAPI	5,10%	14,37

Código Seguro De Verificación	eDNM/TblfrdOn1eQ1ZHodg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	10/12/2025 09:31:04
Observaciones	Sofia Navarro Roda	Firmado	10/12/2025 08:24:21
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eDNM/TblfrdOn1eQ1ZHodg==	Página	2/3

En función de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCION DE LA MESA

PRIMERO: Admitir a la licitación a todas las empresas que han presentado oferta a la presente licitación y que han sido enumeradas anteriormente, dado que la documentación incluida en el archivo-electrónico sobre único es completa y correcta, según lo exigido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares

SEGUNDO: Clasificar las proposiciones presentadas y admitidas en el siguiente orden:

	EMPRESA	BAJA	PUNTUACION
1	GRUPO RAGA	21,51%	83,14
2	UTE LANTANIA-DSV	24,75%	69,73
3	PINUS	24,13%	67,98
4	EMSA	23,89%	67,31
5	TURBEPAL	23,10%	65,08
6	TALHER	23,05%	64,94
7	UTE ITUVAL-INDITEC	21,85%	61,56
8	ECOFILIA	15,67%	44,15
9	HABITAT	16,46%	43,56
10	EULEN	13,93%	39,25
11	SEDINFRE	11,97%	33,72
12	IMESAPI	5,10%	14,37

TERCERO: Proponer la adjudicación del contrato a la empresa GRUPO RAGA. y requerir a la misma, de conformidad con lo establecido en el art. 150.2, en relación con el artículo 140 de la LCSP, para que presente la documentación que dicho artículo específica.

CUARTO: Aprobar la presente acta por unanimidad de los miembros presentes.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

Dª. Ana Rosa Ambrosiani Fernández

LA SECRETARIA

Dª. Sofía Navarro Roda

Código Seguro De Verificación	eDNM/TblfrdOn1eQ1ZHodg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofia Navarro Roda	Firmado Firmado	10/12/2025 09:31:04 10/12/2025 08:24:21
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eDNM/TblfrdOn1eQ1ZHodg==		

